

FEDERACIÓN EMPLEADORES
DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE AFICIONADOS
Y ASOCIACIONES CIVILES (FEDEDAC)



CIRCULAR N° 1131
21-11-2016

Informativo Legal: Topes indemnizatorios

Hacemos saber a Uds. que por Resolución ST N° 633/16, homologatoria de los topes salariales, que quedó registrada bajo el N° 462/16 "T" en la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se fijaron los siguientes topes indemnizatorios a partir de las fechas que a continuación se indican:

Fecha indemnizatorio	Tope indemnizatorio	Tope
	General	zona desfavorable
Desde 01/01/2016	\$ 40.473,81	\$ 60.710,73
Desde 01/03/2016	\$ 42.313,86	\$ 63.470,82

C.C.T. N° 736/16 (t.o.)

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Dr. Alberto L. Rimoldi
Asesor Legal

Dr. Enrique O. Navarra Mas
Presidente FEDEDAC